

ANUNCIOS PARTICULARES

Palacio de Congresos de València

2026/12409 Anuncio del Palacio de Congresos de València sobre corrección de errores del anuncio 2026/10145 publicado el 07/09/2026 sobre la aprobación de las bases reguladoras de la convocatoria para proveer en régimen de contratación laboral indefinida una plaza de técnico/a medio/a de operaciones del grupo de titulación A, subgrupo A2, correspondiente a la oferta de empleo público extraordinaria de 2025.

ANUNCIO

Por Resolución de la Gerencia del Palacio de Congresos de València, de fecha 6 de octubre de 2026, se ha aprobado la rectificación de error material advertido en las Bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer con carácter laboral fijo una plaza de Técnico/a Medio de Operaciones, grupo de titulación A, subgrupo A2, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 171, de 7 de septiembre de 2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a rectificar las siguientes referencias contenidas en la base Octava. Sistema Selectivo:

Primero.- En el apartado correspondiente al Ejercicio Primero:

- Donde dice:

Consistirá en un cuestionario de 75 preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas, una de ellas cierta, relacionadas con el Anexo II. Temario, a realizar en un tiempo máximo de 100 minutos.

- Debe decir:

Consistirá en un cuestionario de 75 preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas, una de ellas cierta, relacionadas con el Anexo I. Temario, a realizar en un tiempo máximo de 100 minutos.

Segundo.- En la Primera parte del Ejercicio Segundo:

- Donde dice:

Consistirá en desarrollar por escrito un cuestionario de un máximo de cinco preguntas cortas, propuestas por el Tribunal sobre las materias contenidas en el Bloque II del Anexo. Temario.

- Debe decir:

Consistirá en desarrollar por escrito un cuestionario de un máximo de cinco preguntas cortas, propuestas por el Tribunal sobre las materias contenidas en el Bloque II del Anexo I. Temario.



Tercero.- En la Segunda parte del Ejercicio Segundo:

- Donde dice:

Consistirá en la resolución por escrito de un supuesto práctico relativo a las materias incluidas en el Bloque II del Anexo. Temario.

- Debe decir:

Consistirá en la resolución por escrito de un supuesto práctico relativo a las materias incluidas en el Bloque II del Anexo I. Temario.

La presente rectificación se limita a corregir las referencias erróneas al anexo en el que se encuentra contenido el temario, sin que suponga modificación alguna del contenido del temario, del sistema selectivo, de las pruebas, de su valoración ni de ninguna otra condición de la convocatoria.

El temario de la convocatoria se encuentra íntegramente contenido en el ANEXO I de las Bases, estructurado en Bloque I. Materias generales y Bloque II. Materias específicas.

València, 7 de octubre de 2026.—La directora gerente, Isabel Rubio León.

